



## ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

---

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad.

Tras el análisis por parte de las unidades del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración.

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante.

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

- La Comunidad de Madrid **avanza a la Fase II** a partir del próximo 8 de junio de 2020.

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado:

La Comunidad de Madrid es la más densamente poblada de España y tiene una conectividad muy elevada, elementos que pueden favorecer una elevada tasa de contacto entre personas y requieren una especial consideración.

El número de reproducción básica está por debajo de 1 desde el 30 de marzo y la curva epidémica muestra una tendencia descendente. Se puede considerar que la circulación de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid es de nivel bajo,

con una incidencia acumulada por fecha de notificación en los últimos 14 días de 21,40 por 100.000 habitantes, inferior a 35,88 del informe previo.

Continúa en vigor el procedimiento de detección precoz de COVID-19 basado en la toma de muestras en Atención Primaria, habiéndose realizado cambios organizativos y estructurales en todos los centros. El servicio está disponible las 24 horas y se puede realizar en el domicilio. Se han desarrollado planes, procedimientos y criterios para coordinar distintos aspectos de la respuesta a la epidemia, destacando las estrategias organizativas para coordinar la Atención Primaria, hospitalaria, emergencias y centros sociales residenciales.

En materia de recursos humanos, se reforzarán las capacidades con 826 profesionales en Atención Primaria, más de 100 profesionales de Salud Pública y más de 100 profesionales en otros niveles de asistencia.

La presión por COVID-19 a nivel hospitalario continúa descendiendo, la ocupación de camas de agudos ha descendido en los sucesivos informes del 17,6% al 15,2% y del 11,4% al 4,6% y la de camas de críticos del 42,7% al 37,1% y del 29,8% al 16,3%. Los niveles de ocupación general muestran también una descongestión progresiva del sistema sanitario, lo que refleja el descenso continuado de la curva epidémica. En este sentido la Comunidad de Madrid aporta información sobre múltiples medidas implementadas, tanto tecnológicas como organizativas y de recursos, para introducir progresivamente la asistencia habitual en los centros de salud.

Se ha consolidado la capacidad diagnóstica y el sistema de detección precoz, lo que se refleja en unos indicadores de diagnóstico temprano aceptables.

Las tasas de sospecha se mantienen estables y se ha incrementado la realización de PCR con una reducción en la proporción de positividad. En la semana previa al informe se han detectado en Atención Primaria un promedio de 1.329 casos sospechosos al día, habiéndose realizado una PCR al 88,6% de casos y con una positividad del 1,1%. Todos los casos están en seguimiento domiciliario. Cabe destacar que durante los fines de semana las tasas de sospecha en Atención Primaria disminuyen de forma pronunciada. Este fenómeno, que se ha observado en otras Comunidades Autónomas, es especialmente pronunciado en la Comunidad de Madrid. Aunque los indicadores de demora diagnóstica no parecen verse afectados, se recomienda continuar con las estrategias de fortalecimiento de la Atención Primaria, especialmente durante los fines de semana y en los periodos festivos.



En atención hospitalaria se ha detectado un promedio de 3.199 casos sospechosos al día y se ha realizado PCR al 100%. La tasa de positividad en este nivel se ha reducido considerablemente en relación a los informes anteriores, pasando del 71% al 13% y del 5,1% al 1,3%, posiblemente relacionado con una reducción de la circulación del SARS-CoV-2.

La capacidad de realizar PCR se ha incrementado de forma notable a lo largo del tiempo, pasando en los sucesivos informes de 10.977 a 15.529 y a 20.529 PCR/día. El promedio diario de realización de pruebas es de 10.510 PCR/día (el 51,2% de su capacidad), por lo que puede considerarse que existe una reserva suficiente si se produce un nuevo incremento en la incidencia.

La Comunidad tiene un sistema de búsqueda de contactos que se apoya en la tecnología y en equipos multidisciplinares. A fecha del informe, hay más de 2.000 contactos en seguimiento, si bien existe un margen de mejora en la proporción de casos para los que se ha realizado una identificación de contactos estrechos, por lo que se recomienda incrementar los esfuerzos relacionados con el estudio y seguimiento de contactos.

La Comunidad cuenta con 475 residencias de personas mayores habiéndose detectado al menos un caso en los últimos 14 días en 29 de ellas. Se han realizado numerosas intervenciones en residencias, con mecanismos de activación y coordinación de recursos. Todas las residencias están cubiertas por la asistencia sanitaria habitual, en la que los equipos de Atención Primaria mantienen un seguimiento rutinario, los equipos de Farmacia hospitalaria realizan repartos de la medicación necesaria y la coordinación con el SUMMA permite la movilización de los residentes a distintos ámbito de asistencia. Se dispone también de un cuadro de mandos que se actualiza diariamente con la información de las residencias.

Es considerable el esfuerzo de información a la ciudadanía realizado por la Comunidad de Madrid.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA,  
CALIDAD E INNOVACIÓN

Madrid, 5 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,  
CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Pilar Aparicio Azcárraga